

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Fernando Maura Barandiarán, Diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita al Gobierno **respuesta por escrito sobre las detenciones arbitrarias que se están produciendo en Venezuela**

Congreso de los Diputados, a 10 de mayo de 2017

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Amnistía Internacional ha corroborado la existencia de detenciones llevadas a cabo sin orden judicial, así como aquellas producidas aun cuando la persona detenida no estaba cometiendo un delito in fraganti. Estas detenciones tienen como denominador común que las personas detenidas mantienen una postura crítica con el Gobierno, o incluso son disidentes de las políticas gubernamentales.

Ejemplo de las centenares de detenciones arbitrarias realizadas por el Gobierno de Maduro, es la detención el pasado 17 de octubre de 2016 de don José Vicente García, concejal por el partido de oposición Voluntad Popular en el municipio San Cristóbal, quien fue detenido por miembros del Servicio de Inteligencia Bolivariano (SEBIN) cuando salía de su casa, a la sesión del concejo municipal.

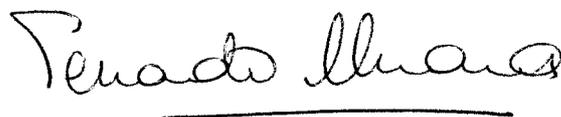
Casos como los de la detención de José Vicente García, y otros que han sido denunciados por Amnistía Internacional, tienen como denominador común la participación en estas detenciones del Servicio de Inteligencia Venezolano –SEBIN. De hecho, la constante intervención del servicio de inteligencia SEBIN como cuerpo de seguridad para excusar las reiteradas violaciones de los derechos humanos se está convirtiendo en una constante en Venezuela. Es más, son cada vez más habituales las ocasiones en las que el SEBIN asume la custodia de los detenidos.

Por otro lado, entre los casos de detenciones arbitrarias sin orden judicial se están repitiendo cada vez más las actuaciones policiales contra de funcionarios públicos de elección popular en el ejercicio de sus funciones. Estas detenciones en algunos casos han derivado en la destitución de dichos cargos públicos.

Buen ejemplo de este tipo de actuaciones arbitrarias es la detención por funcionarios del SEBIN del alcalde Antonio Ledezma, cuando fue detenido en su oficina sin orden judicial alguna. El presidente de la República Nicolás Maduro, ese mismo día anunció que su detención se debía a una conspiración. En la actualidad, Antonio Ledezma se encuentra bajo arresto domiciliario, y ha sido apartado de sus funciones como alcalde de la Alcaldía Mayor de Caracas, acusado de conspiración y asociación para delinquir.

Ante la gravedad de estos hechos, el diputado que suscribe presenta la siguiente pregunta:

¿Está realizando la diplomacia española algún tipo de gestión para impedir o al menos reducir las detenciones que se están practicando en Venezuela sin orden judicial?



Fernando Maura Barandiarán
Diputada Grupo Parlamentario Ciudadanos

C.DIP 33496 10/05/2017 17:16